

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Presidente: Don Carlos Alcuaz Monente

Fecha de Apertura: 27/08/2024

Expediente nº: 283/2024

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Lista de aspirantes para cubrir temporalmente un puesto de Oficial 1ª de Fontanero

Por Resolución de Presidencia nº 2024-0087, de 27 de agosto de 2024, se aprobó la convocatoria para la constitución de una lista de aspirantes, de acuerdo con el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas, para cubrir de forma temporal el puesto de trabajo de Oficial 1ª fontanero de la Mancomunidad de Mairaga.

Una vez finalizadas las pruebas establecidas en la Convocatoria, el Tribunal calificador ha presentado la relación de personas aprobadas en orden de puntuación obtenida que a continuación se detalla:

- | | | | |
|----|------------|------------------------------|--------------|
| 1. | 16042884 Q | ANDRÉS DE PRADO DE LA FUENTE | 91,50 PUNTOS |
| 2. | 44638738 Q | BETTI MARKINA MUEZ | 80,50 PUNTOS |
| 3. | 72707653 F | IBAI ARRARAS ARISTEGI | 68,50 PUNTOS |
| 4. | 21070346 T | AIMAR ALDEA BEN M'BARECK | 61,50 PUNTOS |

La base 6ª de la Convocatoria establece que el Presidente de la Mancomunidad de Mairaga emitirá resolución de aprobación de la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida presentada por el Tribunal calificador, por lo que

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente relación de personas aprobadas en orden de puntuación obtenida, para para cubrir de forma temporal, el puesto de trabajo de Oficial 1ª fontanero de la Mancomunidad de Mairaga:

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRIMERO	ANDRÉS DE PRADO DE LA FUENTE
SEGUNDO	BETTI MARKINA MUEZ
TERCERO	IBARI ARRARAS ARISTEGI
CUARTO	AIMAR ALDEA BEN M'BARECK

La vigencia de la presente lista es de TRES AÑOS, según se establece en la base 1ª “Normas generales” de la Convocatoria, a contar desde la fecha de la presente resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de Mairaga.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

